

Manual de Renovación de Matrícula 2024

Estimado/a estudiante,

La Universidad Alberto Hurtado pone a tu disposición este manual que te permitirá obtener la información necesaria para:

- **Etapa I.** Concretar tu proceso de renovación de matrícula de manera online.
- **Etapa II.** Renovar tu TNE.

Debes leer los pasos a seguir, para que puedas realizar ambos procesos desde el lugar donde te encuentres.

Etapa I. Concretar tu proceso de renovación de matrícula de manera online.

- A. Fechas del proceso
- B. Etapa I. Renovación de Matrícula – Etapa II. Pago TNE
- C. Matrícula para Reincorporados
- D. Información Servicio Financiero
- E. Becas y Beneficios
- F. Información Evaluación Socioeconómica
- G. Información Crédito Aval del Estado

→ **A. FECHAS DEL PROCESO**

A partir de las 13:00 horas del martes miércoles 3 y hasta las 18:00 horas del viernes 5 de enero 2024. Tus dudas e inquietudes las podemos resolver vía correo electrónico renovacionmatricula@uahurtado.cl

La información más detallada también la puedes encontrar en www.uahurtado.cl, **ESTUDIANTES, “RENOVACIÓN DE MATRÍCULA 2024”**.

→ B. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

Ingresar a la página [web www.uahurtado.cl](http://www.uahurtado.cl).

Ingresar al link de **ESTUDIANTES**.

A continuación, se explican las opciones disponibles y acciones a realizar, según su situación:



Autogestión del Estudiante

Usuario

Contraseña

Olvidé mi Contraseña

Ingresar

Escribe tu usuario y contraseña para iniciar sesión.

Hacer click en la opción **RENOVACIÓN DE MATRÍCULA 2024**.

Si tienes dificultades con tus claves de acceso, escribir a informatica@uahurtado.cl, indicando tu RUT, en el asunto del correo.



Seguir los pasos para completar y actualizar la información solicitada.

PASO N°1: Antecedentes de identificación del/la estudiante

En este paso revisa, completa y confirma tus datos personales.

No olvides tickear el nombre de la carrera, en la cual renovarás tu matrícula.

The image shows a web form titled "Renovación Matrícula 2024" with a red header bar that reads "Antecedentes de identificación del Estudiante". The form contains the following fields and data:

Carrera a Matricular:	<input type="checkbox"/> LIC. EN TEORÍA E HIST DEL ARTE		
Rut:	14.317.509-K	Año Ingreso UAH:	2021
Nombres:	[Grid of input boxes]		
Apellido Paterno:	[Grid of input boxes]	Apellido Materno:	[Grid of input boxes]
Nombre Social:	[Input field]		
Fecha Nacimiento:	01-01-1976	Nacionalidad:	CHILENO
Estado Civil:	DIVORCIADO [Dropdown arrow]		
Calle(*):	[Input field]		
Número(*):	[Input field]	Departamento:	[Input field]
Villa:	[Input field]	Región(*):	XIII METROPOLITANA [Dropdown arrow]
Comuna(*):	SANTAGO [Dropdown arrow]	Email:	[Input field]
Teléfono Particular:	+562 [Input field]		

Ítem: Situación de discapacidad y/o necesidades educativas especiales Identifica una de las opciones que aparecen en el recuadro.

Situación de discapacidad y/o necesidades educativas especiales

Descripción: En el marco de los principios de inclusión que promueve nuestra institución, nos interesa saber si presentas necesidades educativas para asegurar tu participación en condiciones de equidad en la formación universitaria. Para esto te pedimos que marques la(s) alternativa(s) que corresponda(n):

Nota: Las respuestas a las preguntas de esta sección son de carácter voluntario y de uso interno de la Universidad.

1-. Si te encuentras en situación de discapacidad y/o presentas necesidades educativas especiales, por favor marca la(s) alternativa(s) que corresponda(n):

- Sordera
- Hipoacusia
- Condición del Espectro Autista
- Motora
- Psíquica
- Ceguera
- Baja visión (selecciona esta alternativa sólo si el uso de lentes no es suficiente para mejorar tu visión, y necesitas de algún ajuste u apoyo para poder participar de tus clases)
- Visceral
- Otra discapacidad, condición y/o necesidad educativa especial (especifica cuál/cuáles)

No presento discapacidad ni necesidades educativas especiales

2-. ¿Requieres de algún ajuste para acceder y participar de tus clases en condiciones de equidad? Selecciona una o más entre las siguientes alternativas de respuesta:

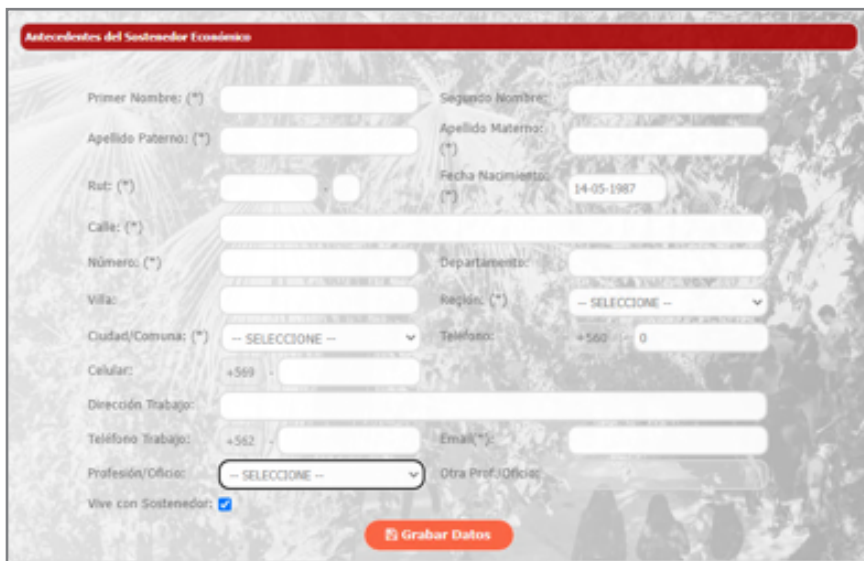
- Sala en primer piso o accesible mediante un ascensor
- Mobiliario adaptado (mesa de clases) para usuarios/as de silla de ruedas
- Intérprete de Lengua de Señas chilena
- Lector de pantalla y recursos pedagógicos en formato digital accesibles por medio de un software lector de pantalla
- Recursos pedagógicos en Macro tipo (imágenes y tamaño de letra en formato ampliado)
- Recursos pedagógicos en Braille
- Software de dictado (conversión de voz a texto)
- Otra (especifica cuál):

No requiero de ningún ajuste

3-. Si quieres entregar más antecedentes sobre tu situación de discapacidad, condición y/o necesidades educativas especiales, por favor escribe esta información en el espacio disponible a continuación:

PASO N°2: Antecedentes del sostenedor económico

En este paso, por defecto, verás los datos de tu sostenedor del año 2023. En el caso que tu sostenedor siga siendo la misma persona revisa y confirma sus datos personales.



Formulario de Antecedentes del Sostenedor Económico. El formulario contiene los siguientes campos:

- Primer Nombre: (*)
- Apellido Paterno: (*)
- Rut: (*)
- Calle: (*)
- Número: (**)
- Villa:
- Ciudad/Comuna: (*) -- SELECCIONE --
- Departamento:
- Región: (*) -- SELECCIONE --
- Teléfono: +562 - 0
- Segundo Nombre:
- Apellido Materno: (*)
- Fecha Nacimiento: (*) 14-05-1987
- Profesión/Oficio: -- SELECCIONE --
- Otra Prof./Oficio:
- Dirigido con Sostenedor:

Botón: Grabar Datos

Si deseas modificar a tu sostenedor económico puedes hacerlo, siempre y cuando: sea mayor de 18 años, no sea estudiante de la universidad y la cédula de identidad se encuentre vigente, en este caso deberás asesorarte administrativamente, informando del cambio al correo renovacionmatricula@uahurtado.cl, ya que deberás actualizar los documentos, que permitirán continuar tu proceso de renovación de matrícula.

PASO N°3: Antecedentes de pago de arancel y matrícula.

(i) Caso: estudiante sin beneficios:

a) Aquí podrás visualizar el arancel que te corresponde según tu carrera y año de ingreso.



Formulario de Antecedentes Pago Arancel. Información de Arancel:

Arancel Anual Publicado	Renovación Descuento	Crédito Aval del Estado	Monto Total a Pagar	Monto Cuota Calculado (10 Cuentas)
\$4.848.482	\$0	\$0	\$4.848.480	\$484.848

Botón: Distribuir Pago Arancel

b) Posibilidades de pago del arancel

Tu arancel lo podrás pagar con Webpay en 10 cuotas precio contado, de no ser así puedes elegir crear un Plan de pago cuota simple, es decir, las cuotas del arancel se dividirán en 10 mensualidades, entre los meses de marzo a diciembre de 2024.

X Confirmar Medio de Pago

¿Como desea pagar su Arancel?

Plan de Pago **Webpay**

Notas:

- **Plan de pago** implica dividir arancel de marzo a diciembre en 10 cuotas, con vencimiento el último día hábil de cada mes.
- **Webpay** implica pago con tarjeta de débito el total del arancel, o tarjeta de crédito en un máximo de 10 cuotas.

c) Pago de matrícula

La matrícula la puedes cancelar vía Webpay hasta en 3 cuotas precio contado, recuerda validar que el cupo sea suficiente en tu tarjeta de débito o en tu tarjeta de crédito, dependiendo de cuál sea la que utilices para efectuar el pago.

Puedes utilizar tarjetas de Crédito (Visa – MasterCard- Magna- American Express – Diners Club), Tarjetas de débito (RedCompra – Visa Electron – Maestro) / App Onepay.

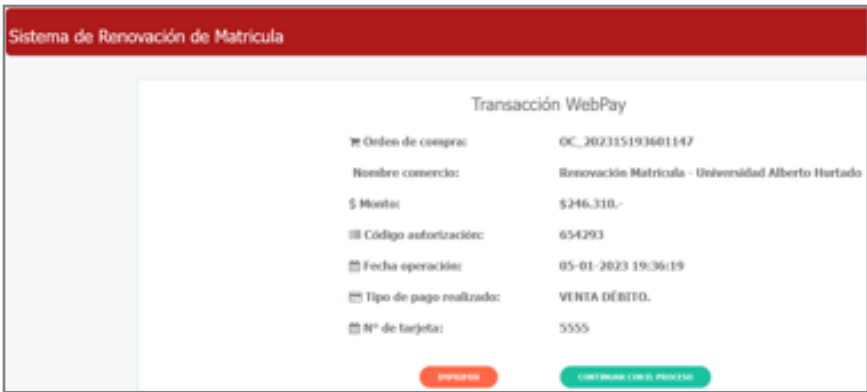
Antecedentes Pago Matrícula

Información de Matrícula

Monto Matrícula	Descuento Matrícula	Total a Pagar
\$246.310	\$0	\$246.310

Pagar Matrícula

NOTA: Puedes pagar tu matrícula con tarjeta de débito al contado o con tarjeta de crédito hasta en tres cuotas.



Una vez efectuado el pago, presiona continuar para descargar los documentos que permiten formalizar tu matrícula.

(ii) Caso: estudiante con beneficios:

Para los estudiantes que renuevan cualquier beneficio estatal de arancel (becas estatales de arancel o gratuidad), deben realizar su renovación de matrícula de manera normal y esperar la ratificación de la renovación por parte del MINEDUC. Una vez que ocurra la renovación del beneficio, este será cargado en las cuentas corrientes.

IMPORTANTE: En el caso de estudiantes renovantes con Beca Vocación de Profesor, tipo I-II –III y Beca Titular Valech y Beca Traspaso Valech (desde el 2019), el beneficio de matrícula se encontrará precargado, pero la carga de su beneficio de arancel se aplicará a la cuenta corriente del/la estudiante en SIGA, después de la ratificación del Ministerio de Educación.

PASO 4: Validación de documentos

El sistema desplegará los siguientes documentos que deben ser validados por ti, “Anexo Condiciones de pago año Académico 2024”, más comprobante de pago Webpay.



ANEXO N°4 CONDICIONES DE PAGO PERIODO ACADÉMICO 2024



En Santiago de Chile, a 13 de diciembre del 2023, entre la UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, corporación de derecho privado, rol único tributario número 73.923.400-K, representada por don/ña María Cecilia del Carmen Langdon Piza, cedula nacional de identidad número 5.548.381-7 ambas domiciliadas para estos efectos en calle Almirante Barroso N° 10, comuna y ciudad de Santiago, en adelante también la 'Universidad', por una parte; y, por la otra, don/ña RAFAEL ANTONIO SALGADO RUIZ, mayor de edad, estudiante, documento de identidad número 14.317.509-K, domiciliado(a) en AVENIDA VIEL 1616, comuna de SANTIAGO, en adelante también el/la "Estudiante"; y, don/ña LETICIA ANGELICA MARTINEZ GONZALEZ, de profesión u oficio Profesor, documento de identidad número 13.092.915-K, domiciliado(a) en AVENIDA VIEL 1616, DEPTO. 1307, comuna de SANTIAGO, en calidad de avalista, fiador y codeudor solidario, en adelante también el/la "Codeudor"; se ha convenido suscribir el presente Anexo N°4 del Contrato de Prestación de Servicios Educativos celebrado entre las partes con fecha de 17 de Marzo del 2021, el cual se entenderá formar parte del mismo para todos los efectos legales.

El monto de la obligación de pago establecida en las cláusulas quinta y sexta del Contrato de Prestación de Servicios Educativos será determinado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 21.091 Sobre Educación Superior, sus respectivos reglamentos, y las modificaciones y/o reemplazos que dichos cuerpos normativos puedan sufrir en el futuro.

Una vez determinado el monto de la obligación de pago correspondiente, en los términos señalados precedentemente, el/la Estudiante deberá cumplir esta obligación en la forma indicada en el presente Anexo.

Debes validar el Check de "Declaro haber leído y estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo de Contrato de Servicios Educativos 2024".

En caso de que presentes dificultades para realizar tu proceso, escribe al mail renovacionmatricula@uahurtado.cl, indicando tu nombre, RUT, carrera y celular y nos contactaremos contigo.

Después de presionar el botón **"Finalizar Proceso"** se mostrará el siguiente mensaje:

Declaro haber leído y aceptado las condiciones establecidas en el Anexo de Contrato de Servicios Educativos 2023.

[Ir a Pago TNE](#)

Etapa II. Renovar tu TNE

La revalidación de la TNE consiste en renovar el beneficio de pago diferenciado de transporte público para estudiantes que ya poseen TNE asociada a una institución de educación superior.

Para el año 2024 el proceso de pago de TNE para estudiantes antiguos/as se incorpora como una segunda etapa en el proceso de Autogestión del/a estudiante.

Para confirmar la revalidación de tu TNE 2024 sigue los siguientes pasos

1. Ingresas tu RUT y fecha de nacimiento.

SELECCIÓN Y PAGO TNE

Tipo de identificación: RUT
 Pasaporte

Identificación:

Fecha de Nacimiento:

2. Selecciona alternativa y realiza el pago según la opción seleccionada.

SELECCIÓN Y PAGO TNE

Identificación: 013032216-6 Nombres: MARIA ANGELICA

Apellido Paterno: RAMOS Apellido Materno: CERON

Atención: El periodo de Carga de fotografía para Credencial Universitaria, se encuentra cerrado.

SELECCIÓN TNE Y PAGO WEBPAY

Identificación: 015350113-0 Nombres: ROBERTO LUIS

Apellido Paterno: CALDERON Apellido Materno: LATORRE

Opciones disponibles:

Descripción	
Nueva TNE	
Soy estudiante nuevo en la UAP y nunca he tenido TNE en una institución de Educación Superior	<input type="radio"/>
Soy estudiante nuevo en la UAP y tuve TNE en la Educación Superior antes del año 2008	<input type="radio"/>
Revalidación TNE	
Soy estudiante nuevo de la UAP y tuve TNE entre el 2010 y el 2021	<input type="radio"/>
Soy estudiante antiguo de la UAP, en cambio estubo a extranjero, y cuento con TNE activo	<input checked="" type="radio"/>
Soy estudiante de Programa Especial Tomador en la UAP y pagué mi pase anterior en otras tomador del año anterior	<input type="radio"/>
Repetición TNE	
Tuve TNE años anteriores, pero está vencido	<input type="radio"/>
Fui estudiante de la UAP o de otra Universidad, Instituto o CPT entre el 2000 - 2004	<input type="radio"/>
Tuve TNE entre los años 2010 - 2016, pero se encuentra vencido, extinguido o robado	<input type="radio"/>
Soy estudiante de Programa Especial Tomador en la UAP, con matrícula vigente y pagué mi TNE el año en curso	<input type="radio"/>

TOTAL \$ 1200

3. Una vez cancelado el pago de tu TNE has finalizado, la etapa II del proceso.

The screenshot shows a web form titled "SELECCIÓN Y PAGO TNE". It contains the following information:

- Identificación: 015350113-0
- Nombres: ROBERTO LUIS
- Apellido Paterno: CALDERON
- Apellido Materno: LATORRE

There are two yellow attention boxes:

- Atención: Usted ya posee un pago por concepto TNE.
- Atención: El periodo de Carga de fotografía para Credencial Universitaria, se encuentra cerrado.

At the bottom, there are two red buttons: "Pagar Honorario" and "Cancelar Inscripción".

Ante dudas puedes escribir a beneficiosdae@uahurtado.cl, y seguirnos a través de las redes sociales.



www.uahurtado.cl/dae



[/DAE Universidad Alberto Hurtado](#)



beneficiosdae@uahurtado.cl



[Dae.uah](#)

Has concluido exitosamente el proceso de renovación de matrícula para el año 2024.

→ C. MATRÍCULA PARA REINCORPORADOS

Estudiantes diurnos/ vespertinos, con carta de Reincorporación Académica

Una vez aprobada tu solicitud de reincorporación por la Dirección de Admisión y Registro Académico (DARA), podrás comenzar a realizar tu proceso de matrícula en forma online.

Ingresar a la página web www.uahurtado.cl.



Autogestión del Estudiante

Usuario

Contraseña

Olvidé mi Contraseña

Ingresar

Ingresar al link de **ESTUDIANTES**.

Escribir tu usuario y contraseña para iniciar sesión.

Hacer click en la opción **REINCORPORACIÓN DE MATRICULA 2024**.

Y seguir los pasos detallados al comienzo de este manual.



→ D. INFORMACIÓN SERVICIOS FINANCIEROS

Estudiantes con deuda al inicio del proceso de renovación de matrículas

Si a la fecha mantienes 2 o menos cuotas impagas de tu arancel, te invitamos a regularizar tu situación financiera a través de los siguientes canales de pago:

- ♦ www.uahurtado.cl
- ♦ www.sencillito.com
- ♦ www.zumpago.cl

Si presentas más de dos cuotas pendientes de pago, hemos enviado a tu correo información importante de contacto para que puedas informarte respecto a las posibilidades de reprogramación de tus cuotas pendientes de pago.

Es importante mencionar que las reprogramaciones tienen gastos asociados, lo que podría incrementar el monto capital de tu deuda.

Recuerda que puedes acceder a tu información financiera desde tu página de autogestión. En esta sección podrás revisar: valor de matrícula, arancel, descuentos, beneficios estatales, CAE, los pagos que hayas realizado y el estado de tus cuotas. Ingresa a <https://tinyurl.com/2p97sy4f>, y te explicaremos paso a paso cómo revisar tu información financiera.

Si tienes consultas sobre tu situación financiera no dudes en escribirnos a serviciosalumnos@uahurtado.cl

IMPORTANTE: Debes considerar que, si regularizas tu deuda durante el período de renovación de matrícula 2024 (3 al 5 de enero), quedarás habilitado para matricularte solamente a partir de las siguientes 48 horas hábiles, desde realizada la reprogramación o el pago de la deuda al contado.

→ E. BECAS Y BENEFICIOS DAE

a) Beneficios Institucionales de Arancel

Renovantes Beca Excelencia Académica PDT

La renovación de la Beca Excelencia Académica PDT es un proceso interno, que no requiere gestión por parte del/la estudiante, sólo debe tener presente revisar que sus notas estén debidamente ingresadas en el sistema SIGA, ya que la renovación del beneficio involucre cumplimiento de requisitos académicos.

Los resultados de la renovación del beneficio serán informados a los y las estudiantes en abril 2024, por lo cual se les aplicará un plan de pago en 6 cuotas a contar del 30 de julio de 2024.

Renovantes Cobertura de Escolaridad

La renovación de este beneficio, se realiza en el mes de marzo 2024, posterior al proceso de renovación de matrícula. Los y las estudiantes con este beneficio, deben estar atentos/as a los plazos que informa Bienestar Estudiantil de la DAE, a través de correos electrónicos, noticias, en www.uahurtado.cl/estudiantes y en las redes sociales @dae.uah.cl.

Postulantes Descuento Segundo Hermano

La postulación a este descuento institucional de arancel se realiza en el mes de marzo 2024, posterior al proceso de renovación de matrícula. Los antecedentes a presentar se informarán a través de los canales de correos electrónicos, noticias, en www.uahurtado.cl/estudiantes y en las redes sociales @dae.uah.cl.

b) Beneficios Estatales de Arancel

Becas Estatales de Arancel

1. POSTULANTES:

Quienes postulen por primera vez a las Becas Estatales de Arancel que otorga el MINEDUC, podrán matricularse con normalidad.

La carga de este beneficio se hará posterior a la matrícula, una vez que se tenga la confirmación de los y las estudiantes beneficiados/as por parte del MINEDUC.

Importante: En el caso de estudiantes con Beca Vocación de Profesor tipo I-II y Beca Titular Valech, el beneficio de matrícula se encontrará pregrado, pero la carga de su beneficio de arancel se aplicará a la cuenta corriente en SIGA, posterior a la publicación de resultados del MINEDUC del mes de marzo (sólo para quienes postularon FUAS 2024 en el periodo octubre-noviembre 2023) los cuales ratifican la asignación del beneficio para el año en curso. Las fechas indicadas, están sujetas a modificación de acuerdo a los cronogramas de los organismos estatales.

2. RENOVANTES:

Quienes tuvieron asignación o renovación de una Beca Estatal de Arancel el año 2023, para renovar el beneficio el año 2024, deben cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación (MINEDUC), en base al Decreto N°167 modificación Decreto N°97 2013, Artículo N°73 y N°74, que consiste en:

- Tener matrícula vigente para el año 2024, es decir matriculado/a con carga académica de acuerdo a los plazos establecidos por la UAH.
- Cumplir con el Avance Académico exigido por MINEDUC. Para estudiantes que pasan a segundo año el 2024, deberán aprobar el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año académico 2023. Los/ las estudiantes desde segundo año, deberán aprobar el 70% de las asignaturas inscritas el año 2023.
- No exceder la duración formal de la carrera.
- No contar con más de un cambio de carrera y/o institución.

La carga de este beneficio se realiza posterior a los resultados renovación publicado por el MINEDUC en el mes de junio, los cuales ratifican la renovación de la beca estatal de arancel para el año 2024. A estos estudiantes se les aplicará un plan de pago de 5 cuotas a contar del 30 de agosto de 2024. (Con excepción de BVP Tipo I - II- III y Becas de Reparación (Beca Titular Valech y Traspaso Valech, con asignación del 2019).

IMPORTANTE: en el caso de estudiantes renovantes con Beca Vocación de Profesor tipo I-II- III y Beca de Reparación (Beca Titular Valech y Traspaso Valech, con asignación desde 2019).

Gratuidad

1. POSTULANTE:

Quienes postularon a gratuidad, completando el FUAS 2023, tendrán resultado de preselección posterior a la matrícula (16 enero 2024), por lo que el beneficio será aplicado posteriormente en tu cuenta corriente.

Importante: Las fechas indicadas, están sujetas a modificación de acuerdo a los cronogramas de los organismos estatales.

2. RENOVANTE:

El beneficio estará cargado en tu cuenta corriente al momento de renovar tu matrícula. Debes recordar que este beneficio se aplica por la duración oficial de la carrera en la cual se obtuvo la gratuidad.

Quienes tuvieron asignación o renovación de la gratuidad el año 2023, para renovar el beneficio el año 2024, deben cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación (MINEDUC), que consiste en:

- Tener matrícula vigente para el año 2024, es decir matriculado/a con carga académica de acuerdo a los plazos establecidos por la UAH.
- No exceder la duración formal de la carrera ni del beneficio.
- No contar con más de un cambio de carrera y/o institución.

Para el caso de los y las estudiantes de Bachillerato, el beneficio tiene una duración de 2 años y al tercer año, para renovar la gratuidad debes estar matriculado/a en la carrera de conducencia.

La renovación del beneficio es ratificada por el MINEDUC en la publicación de resultados del mes de junio 2024, por lo que debes estar atento/a la información que se proporcione el Ministerio de Educación a través de www.beneficiosestudiantiles.cl.

Gratuidad Expirada

Los y las estudiantes antiguos/ antiguas de la UAH, que tuvieron asignación de Gratuidad anteriormente en la misma carrera en la cual se van a matricular el 2024, y han superado la duración formal de la carrera, de acuerdo a la Ley 21.091, pueden optar al beneficio de Gratuidad Expirada.

Para los y las estudiantes que el 2023 tuvieron la gratuidad expirada el 2024, pueden matricularse nuevamente con el beneficio aplicado. Recuerda que, a partir del 2º año de expiración, el cobro es del 100% del arancel regulado.

En el arancel y matrícula se aplicará un beneficio provisorio que cubre el 100% de ambos, en espera de los resultados oficiales del MINEDUC. El % del arancel regulado que deba pagar el/la estudiante, lo establece el MINEDUC en sus resultados publicados en

www.beneficiosestudiantiles.cl.

IMPORTANTE: La carga definitiva de este beneficio en la cuenta corriente del estudiante se realiza posterior a la publicación de resultados del MINEDUC del mes de junio 2024. A estos/ estas estudiantes se les aplicará un plan de pago de 5 cuotas a contar del 30 de agosto de 2024. Las fechas indicadas, están sujeta a modificación de acuerdo a los cronogramas de los organismos estatales.

→ F. INFORMACIÓN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Todos/as aquellos/as estudiantes que postulan a los beneficios estatales de arancel mediante FUAS (www.fuas.cl), y que los resultados de preselección de beneficios publicados por el MINEDUC en www.beneficiosestudiantiles.cl, indiquen que para optar a algún beneficio debe realizar evaluación socioeconómica en su Institución de Educación Superior.

→ G. INFORMACIÓN CRÉDITO AVAL DEL ESTADO (CAE)

1. POSTULANTE:

Quienes postulan por primera vez al Crédito con Aval del Estado (postulante CAE Curso Superior), deberán matricularse en forma normal. De manera provisoria se aplicará un plan de pago de 10 cuotas por el total del arancel. Durante la segunda semana de marzo encontrarás un link de solicitud y cambio de monto CAE, en la sección estudiantes (Conéctate) en www.uahurtado.cl/estudiantes, el cual les permitirá ingresar el monto de CAE que necesites de financiamiento.

Cuando se confirme el monto solicitado, automáticamente se desplegará un formulario en formato PDF, que será el comprobante de su solicitud. Puedes indicar cualquier monto entre \$0, \$200.000 o arancel de referencia de la carrera.

La fecha e instructivos del proceso de solicitud de monto, serán publicados oportunamente por el área de Servicio Financiero Estudiantil. Cualquier consulta escribir a serviciosalumnos@uahurtado.cl.

2. RENOVANTE:

Los/ las renovantes del Crédito con Aval del Estado, deberán matricularse en forma normal. Debes solicitar monto CAE en el portal de Comisión Ingresas en www.ingresa.cl.

El beneficio será cargado en tu cuenta corriente en el mes de julio de 2024, una vez finalizado el plazo de modificaciones de montos solicitados para renovantes. Si posees sólo este beneficio se te aplicará un plan de pago de 5 cuotas a contar del 30 de agosto de 2024.